

FORMACIÓN EN RSE. LEY 8488

Esta demanda de formación fue solicitada por el Gobierno de la provincia de Mendoza para que fuera tratada en el seno del Consejo Social, y de esta manera, dar una respuesta concreta. El pedido fue derivado por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social a su Comisión 2: *Economía y Administración. Pymes. Emprendedores. Responsabilidad Social Empresaria.*

El papel del Consejo Social reside en ser el Ente Consultivo Interinstitucional organizador de la formación y el espacio articulador entre los organismos demandantes (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos - Gobierno de Mendoza) y la UNCUYO. Asimismo, desde nuestra Universidad, se aportará el equipo técnico profesional para el desarrollo de la formación.

En cuanto a la certificación de la formación, la misma se realizará conjuntamente entre la UNCUYO, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización y el Consejo Social, y el Gobierno de Mendoza, mediante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y el Ministerio de Agroindustria y Tecnología.

Se prevé que esta formación tenga una duración de 13 meses, siendo los días de cursado jueves y viernes, de 17.00 a 21.00 horas. La modalidad de cursado será semipresencial quincenal. La evaluación final consistirá en la presentación de un trabajo. Fecha tentativa de inicio: jueves 25 de abril de 2014.

ESQUEMA DE LA FORMACIÓN

1. MÓDULO I - Principios fundamentales de RSE
2. MÓDULO II - Marco jurídico normativo. Ley 8488
3. MÓDULO III - Dirección y gestión organizacional
4. MÓDULO IV - Gestión económico financiera
5. MÓDULO V - Gestión de personas
6. MÓDULO VI - Gestión medio ambiental
7. MÓDULO VII - Gestión del ámbito socio cultural
8. MÓDULO IX - Auditoría
9. MÓDULO X - Prácticas al interior de las organizaciones